

ACORDADA No. Vetecientor noventa y veix -

Por la que se establece plazos procesales de la Circunscripción Judicial de Paraguari.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los disciocho.... días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Víctor Manuel Núñez Rodríguez, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmser, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Gladys Ester Bareiro de Módica y Luís Maria Benítez Riera, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que el 21 de diciembre se conmemora la festividad del "Santo Tomás Apóstol", Patrono de la ciudad de Paraguarí.

Por Resolución Nº 845/12 del 10 de diciembre de 2012 la Municipalidad de Paraguarí declaró asueto general en todo el Distrito de Paraguarí.

Por Nota Nº 613/2012, el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, Magistrado Meliano Mereles Espinoza solicitó a esta máxima instancia judicial que los plazos procesales que vencen el día 21 de diciembre de 2012, fenezcan el día 24 de diciembre del año en curso.

Por tanto,

A C U E R D A:
Art.1° ESTABLECER que los plazos procesales de la Circunsetipción Judicial de Paraguarí que vencen el día 21 de diciembre de 2012 fenezcan el día 24 de diciembre
Art. 2% ANOTAR, registrar, notificar,
HALIGIN BEATASCH CHIRCAGE CORREA WINNES
MIGUEL OSCIA BAJA CABERTINI SINDULEO BLANCO
MIGUEL OS AR BATTERO de MODYCA MINISTRO
GLADYSE, BARGARA Ministra ANTONIO ERETES
Alejantrino Curvas Caceres Secretario
\ _ \ \